

RESOLUCION EXENTA: 2253

Santiago, 20 de febrero de 2026

REF.: DA CURSO A ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N°13 del D.L. N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N°30 y en la Resolución Exenta N°1.239 de 2026.
2. La solicitud de anotación en la inscripción N°1180 de fecha 13 de junio de 2024 en el Registro de Valores, correspondiente a una línea de bonos securitizados del emisor **EF SECURITIZADORA S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción N°1180 de fecha 13 de junio de 2024 en el Registro de Valores, correspondiente una línea de bonos securitizados del emisor **EF SECURITIZADORA S.A.**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N°3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°3.651 de 2025.

DCFV / DJLC WF **3326698**

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>

FOLIO: RES-2253-26-20023-B

SGD: 2026020126392



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2253-26-20023-B SGD: 2026020126392

ANTECEDENTES

Se ha procedido a tomar nota de la sustitución de activos securitizados referidos al Contrato de Emisión de Títulos de Deuda de Securitización por monto fijo N°1180 inscrita con fecha 13 de junio de 2024 de **EF SECURITIZADORA S.A.**, en el siguiente tenor:

Se sustituyen 39 créditos individualizados en el Anexo I, por 16 créditos individualizados en el Anexo II, lo cual consta en escritura pública de fecha 22 de diciembre de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal.

La escritura de emisión de títulos de deuda de securitización por Monto Fijo, consta en escritura pública de fecha 11 de junio 2024, modificada mediante escritura pública de fecha 24 de junio de 2024, ambas otorgadas en la Notaría de don Francisco Javier Leiva Carvajal.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2253-26-20023-B SGD: 2026020126392